

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6757075		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PUBLICO DE USO DE LA BICICLETA CON EL FIN DE GENERAR ACTIVIDADES QUE INCENTIVEN EL USO DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	MIGUEL ANGEL SANTAMARIA RODRIGUEZ		
No. de Cedula	80.497.484		
Fecha Inicio del Contrato	13/09/2024	Fecha de Terminación	20/12/2024
Periodo del Informe	13/12/2024 al 20/12/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 10.878.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 828.800
Saldo por Pagar	\$ 0.0
Pago No.	4 de 4

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Secretaria Movilidad Chía	\$ 3.108.000	11/09/2024 – 20/12/2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	8633337095	DICIEMBRE	\$ 162.500
Pensión			\$ 208.000
ARL			\$ 6.800
Salud			
Pensión			
ARL			

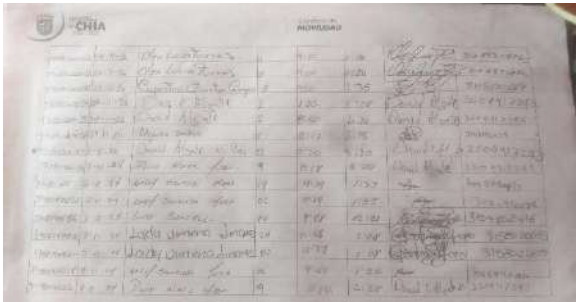
En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6757075 , me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 13/12/2024 al 20/12/2024 , en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar en la elaboración de un (1) informe mensual que contenga: (I) El estado y condiciones de las bicicletas para prevenir el deterioro y programar el manteniendo de las	(I) Durante este periodo de ejecución de este contrato, se verificó el estado de las bicicletas, encontrando que las 27 bicicletas tipo playa (rojas) están operativas,

mismas, (II) Las estaciones del sistema público de bicicleta, software y hardware de los equipos de cómputo que permiten el efectivo uso de dichos bienes, con el propósito de prevenir su deterioro y salvaguardar el almacenamiento de las bicicletas y (III) Los datos de usuarios a los cuales se realizará el bloqueo respectivo para los préstamos de los bienes por mal uso del sistema público de bicicletas.	se sigue presentando un fallo en los frenos traseros que requeriría el cambio de este sistema en la mayoría de ellas. Las 38 bicicletas blancas que hacen parte del sistema, están operativas. En el Parque temático, se encuentran veinte (20) bicicletas grises nuevas, y donde también hay veinticinco (25) bicicletas para niños. (II) En referencia a los equipos de cómputo de las estaciones del sistema, su estado es operacional tanto en el parque El Paraíso, como en la plazoleta Hoqabiga. La estación plazoleta Hoqabiga no cuenta con conexión a internet. Las 2 impresoras permanecen fuera de servicio. El parque temático no tiene asignados equipos de cómputo. En este periodo no se presentaron bloqueos que reportar
2. Brindar apoyo en la verificación y seguimiento de la apertura y cierre de las estaciones del sistema público de bicicletas, dentro de los horarios dispuestos para la prestación del servicio a los usuarios de lunes a domingo.	La apertura de las estaciones, que se ha realizado en concordancia a las disposiciones entregadas por la supervisión, y siguiendo los parametros de la Secretaria de movilidad en los 3 puntos Plazoleta Hoqabiga, Parque El Paraíso y Parque Temático. 
3. Realizar seguimiento y verificación de los informes diarios entregados al supervisor sobre los faltantes de bicicletas, cuando por omisión de los usuarios, estas no sean entregadas en los puntos y horarios de atención de cada estación.	Al revisar la ejecución de las actividades diarias de las estaciones, se puede observar que no hubo omisiones ni faltantes de bicicletas al momento de efectuar el cierre en cada uno de los puntos de atención. 

4. Revisar y validar que se desarrolle la actualización y diligenciamiento de la base de datos suministrada por la Secretaría de Movilidad, dispuesta para el registro y control de bicicletas y la información suministrada por los usuarios, según las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	La base de datos del sistema público de bicicletas, despues de ser revisada, se evidencia que se encuentra actualizada. 
. 5. Brindar apoyo en la atención a los usuarios que hacen uso del servicio público de préstamo de bicicletas, orientándolos sobre el proceso de registro, documentación requerida y las estaciones donde operará el servicio, teniendo en cuenta la normatividad vigente en materia de tránsito, movilidad y seguridad vial.	Se brindo la información referente al sistema público de bicicletas, a todo aquel ciudadano que se aproxima a las estaciones, recibiendo todos los datos y requisitos para obtener el acceso al uso de las bicicletas pertenecientes al sistema público, siendo pertinente tambien como el proporcionar información general de las actividades de la Alcaldia o de indole general, ya que esos puntos se convierten en un apoyo para la comunidad. Ademas se comparte la normativa basica correspondiente a los biciusuarios para transitar dentro de las vias del municipio de Chía. 
6. Realizar un (01) informe mensual detallado de seguimiento, control y disposición de las estaciones del sistema público de bicicleta a fin de dar una trazabilidad de la demanda del servicio y los puntos de mayor afluencia.	Al momento de realizar este informe, en la estación Paraíso se cuenta con quince (15) bicicletas rojas y diez (10) bicicletas blancas. No se han realizado préstamos en este periodo. En la estación Plazoleta Hoqabiga reposan doce (12) bicicletas rojas, donde se han efectuado treinta (30) préstamos. En el parque temático se encuentran almacenadas veintiocho (28) bicicletas blancas que no han sido autorizadas para ser prestadas y veinte (20) bicicletas grises nuevas, además veinticinco (25) para niños con las que se han efectuado treinta y seis (36) préstamos para

ser utilizadas dentro de las instalaciones del parque, apoyando las actividades lúdicas con énfasis en la seguridad vial.



Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

Si se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma del contratista

NOMBRE DEL CONTRATISTA
(firma)

Si se trata de un contrato o convenio celebrado a partir del 2024, se debe incluir únicamente el siguiente texto:

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.